INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 261.521 REPARACIONES DE REFUGIO PARA PASAJEROS MANDUVIYU RUTA VI

Pirapó, 22 de julio de 2013

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Angeles Fretes y María Ayala , nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 261.521 REPARACIONES DE REFUGIO PARA PASAJEROS MANDUVIYU RUTA VI**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

Se realizó el 03 de julio de 2013, a las 10:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) , acto presidido por el responsable de la UOC Carlos Villordo. Esta Contratación Directa fue convocada para las ***REPARACIONES DE REFUGIO PARA PASAJEROS MANDUVIYU RUTA VI, PAC ID Nº 261.521***

Se deja constancia que el presente llamado ha sido prorrogado en fecha 25 de junio según acta cuya copia en su segundo párrafo reza textualmente *Para la hora convocada NO SE HAN PRESENTADO LAS 3 (TRES) OFERTAS REQUERIDAS por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.*----------

Para la hora convocada en este segundo llamado se ha presentado la Empresa ZAYAS INGENIERIA propiedad del señor Rubén R. Zayas, SV CONSTRUCCIONES propiedad del señor Sixto Vera, y ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.A representada por el señor Omar Silvero. La apertura se realiza en presencia del Sr. Sixto Vera, Rubén Zayas, Omar Silvero oferentes y el Sr. Carlos Villordo, encargado de la UOC de la Municipalidad de Pirapó.----------

Los sobres son abiertos, detallando las siguientes ofertas:

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

1- Rubén Zayas por un monto de Gs. 7.990.000.- (Gs siete millones novecientos noventa mil)

2- Sixto Vera por un monto de Gs. 6.880.000.- (Gs seis millones ochocientos ochenta mil)

3- ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.A por un monto de Gs. 8.992.000.- (Gs ocho millones novecientos noventa y dos mil)

4- BF INGENIERÍA CONSTRUCCIONES SRL por un monto de Gs. 5.959.464.- (Gs cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro)

EVALUACIÓN: Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta para la evaluación de las ofertas lo que dispone el Art. 26 de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas**:**

CAPACIDAD LEGAL:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.*
- *No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de Pirapó*

CAPACIDAD FINACIERA:

- ***F**acturación promedio anual superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años*

CAPACIDAD TECNICA:

- *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares.*
- *Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares.*
- *Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*

Ursula de Escalada

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

***CRITERIOS DE DESEMPATE**: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*

*Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- **FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas*

***Margen de preferencia:** Atendiendo lo dispuesto en este decreto la Municipalidad de Pirapó, utilizará el margen de Preferencia de **70% de mano de obra local.** En cuanto a la adquisición de muebles se utilizará según lo establecido en el decreto 6674/11.*

Se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones: Art. 2, de la ley 4558/11 que cita "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total***

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por el oferente. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

TABLA DE PRECIOS

EMPRESAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
BF CONSTRUCCIONES INGENIERÍA SRL	5.959.464.-
S.V. CONSTRUCCIONES	6.880.000.-
ZAYAS INGENIERÍA	7.990.000.-
ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.A.	8.992.000.-

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se ha publicado la Adenda Nº 01 del 25 de julio de 2013.

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Documentos Solicitados	PROVEEDORES			
	RUBÉN ZAYAS	S.V. CONSTRUCCIONES	ORG. KATUPYRY S.A.	BF INGENIERÍA CONSTR SRL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	SI	SI	SI	NO
Garantía de Mantenimiento de oferta 5% del monto de la oferta por 60 días contados desde la fecha de apertura de ofertas (Declaración Jurada).	SI	SI	SI	NO
Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE	SI	SI	SI
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones;	N.C	N.C	SI	SI
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N.C	N.C	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE	SIPE	SI	SI
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.0010, 2.011, 2.012)	SIPE	SI	SI	NO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	SIPE	SIPE	SI	SI

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	SIPE	SI	SI	SI
Declaración Jurada de que por lo menos el 70% (setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. B) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	SI	LOCAL	SI	SI
Listado de equipos, propios o alquilados	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de como mínimo dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	SI	SI	SI	SI
TOTAL OFERTADO	**7.990.000**	**6.880.000**	**8.992.000**	**5.959.464**
Observaciones	SIPE 1254955	SIPE 1254817		

EN RESUMEN:

Se observa que en la oferta de la empresa **BF Ingeniería Construcciones SRL** no está debidamente extendida la garantía de mantenimiento de oferta porque la oferta no tiene fecha. **SE RECHAZA** la oferta por no estar de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones de la convocante ni según lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/2003.

La empresa **ZAYAS INGENIERÍA** cumple con las documentaciones solicitadas, se adecúa a lo establecido en el Art 60 del DR 21909/2003 de la Ley 2051/2003. Pero **SE RECHAZA** la oferta "Reparaciones del refugio para pasajeros Manduviyú Ruta 6" por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.A.** cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria municipal para esta obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **S.V. CONSTRUCCIONES** cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y

Ursula de Escobar

su decreto reglamentario, además se adecúa a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Pirapó para esta obra por lo que **SE ACEPTA** la oferta.

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación técnica y documental, la oferta SV CONSTRUCCIONES ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, este Comité de Evaluación *sugiere* la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 261.521 REPARACIONES DE REFUGIO PARA PASAJEROS MANDUVIYU RUTA VI** a la empresa SV CONSTRUCCIONES, RUC 1.510.894, propiedad del señor Sixto Vera con RUC 1.510.894 - 5 con domicilio en el barrio San Blas del centro urbano de Pirapó, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados por un monto de Gs. 6.880.000.- (seis millones ochocientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

MARIA AYALA B.
Vocal

MARIA DE LOS A. FRETES
Vocal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION N.U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS

REPARACIONES DE REFUGIO PARA PASAJEROS MANDUVIYU RUTA VI

			BF INGENIERÍA		ORG. KATUPYRY		S.V. CONSTRUCCIONES		ZAYAS INGENIERÍA	
Descripción	**UM**	**Cant**	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio total(IVA incluido)**	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio total(IVA incluido)**	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio total(IVA incluido)**	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio total(IVA incluido)**
Preparación de obra	global	1	210.000	210.000	200.000	200.000	150.000	150.000	350.000	350.000
4 Pilares de ladrillos vistos laminados (tipo curvos) 0,30 X 0,30 m. como revestimiento de pilar con envarillado central de 2 varillas de 8 mm y relleno de HºAº, incluye Limpieza de ladrillos cerámicos con ácido muriático aguado y Pintura general con silicona	m2	12	146.622	1.759.464	266.000	3.192.000	190.000	2.280.000	120.000	1.440.000
Techo de Estructura metálica. Pintura de estructura con antioxido aluminio.-	m2	20	157.500	3.150.000	160.000	3.200.000	180.000	3.600.000	260.000	5.200.000
Asiento hecho in situ de 2 bases de ladrillos vistos de 0,30 x 0.45x 0,40. Losa de HºAº de e= 6 cm de 0,5x1,80 m con respaldo de tablas de madera resistente a la intemperie , abulonadas a estructura de planchuelas de 5 cmx1/2cm. Pintura al esmalte sintético de losa y madera	global	1	630.000	630.000	2.200.000	2.200.000	700.000	700.000	370.000	370.000
Limpieza final	global	1	210.000	210.000	200.000	200.000	150.000	150.000	630.000	630.000
TOTAL IVA INCLUIDO:				**5.959.464**		**8.992.000**		**6.880.000**		**7.990.000**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO U.O.C. COMITE DE EVALUACION